

CONCEPCIÓN, 06 de octubre de 2014.-

N° 4 4 3 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Asociación "Concepción que camina"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Designase a la señora **MACARENA SOTO RAMOS**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ASOCIACIÓN "CONCEPCIÓN QUE CAMINA"**, el día sábado 11 de octubre de 2014, a las 11:00 horas, en el local del Salón del Hotel Concepción, ubicado en calle Serrano N° 512, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Macarena Soto Ramos.
- Señor Bruno Betanzo Quiero, [REDACTED]
- Archivo

PN/fcc

ID DOC 299986